



## **ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y DE LOS INDICADORES DE USO SOSTENIBLE**

### **PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

La normativa que regula la realización de estadísticas de comercialización y uso de productos fitosanitarios es el Reglamento 1185/2009, y en él se establece la obligación para los Estados Miembros de la UE de realizar anualmente estadísticas de comercialización de productos fitosanitarios, y quinquenalmente estadísticas de uso de productos fitosanitarios.

La unidad competente del MAPA para la realización de estas estadísticas es la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística dependiente de la Subsecretaría, y para la confección de estas estadísticas se realizan apoyos puntuales desde la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal de la DGSPA.

La "Estadística sobre Comercialización de Productos Fitosanitarios" recoge las cantidades de sustancias activas, por categoría de productos y clasificación química, contenidas en los productos fitosanitarios comercializados en nuestro país, obtenidas a través de una encuesta de Comercialización que se lleva a cabo anualmente. Está estadística se lleva confeccionando desde el año 2011, que es cuando entró en vigor el Reglamento anteriormente indicado.

La "Estadística de Utilización de Productos Fitosanitarios" recoge las cantidades de las sustancias activas contenidos en los productos fitosanitarios aplicados a una serie de cultivos, así como la superficie tratada de cada cultivo, a través de una encuesta de utilización que se lleva a cabo de manera quinquenal. En el caso de esta estadística solo ha sido confeccionada dos veces (años 2013 y 2019) desde la entrada en vigor del Reglamento, por lo que no se puede establecer una serie histórica de más de dos años.

Ambas estadísticas se encuentran disponibles en la web del MAPA:

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/estadisticas-medios-produccion/fitosanitarios.aspx>



## ESTADÍSTICAS DE USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN ESPAÑA

Las estadísticas de utilización de productos fitosanitarios en España, llevada a cabo para el año 2019, se realizaron teniendo en cuenta la superficie cultivada, y se hizo para los siguientes cultivos: cebada, trigo, cítricos, frutas de clima templado, frutos secos, girasol, hortalizas, olivar y viñedo.

En el cultivo de la cebada, se estimó que se utilizó una cantidad total de 1.427 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los herbicidas, desbrozadores y musguicidas los productos más utilizados (77,4% del total). El glifosato, prosulfocarb y el MCPA fueron las materias activas más empleadas en este cultivo.

En el cultivo del trigo, se estimó que se utilizó una cantidad total de 1.773 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los herbicidas, desbrozadores y musguicidas los productos más utilizados (63,7% del total). El glifosato fue la materia activa más empleada en este cultivo.

En el cultivo de los cítricos, se estimó que se utilizó una cantidad total de 1.670 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los insecticidas y acaricidas los productos más utilizados (63,3% del total). La parafina y el fosetil-al fueron las materias activas más empleadas en este cultivo.

En el cultivo del girasol, se estimó que se utilizó una cantidad total de 484 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los herbicidas, desbrozadores y musguicidas los productos más utilizados (91,2% del total). El glifosato, la pendimetalina y el S-metalaclopro fueron las materias activas más empleadas en este cultivo.

En los frutales de clima templado, se estimó que se utilizó una cantidad total de 2.220 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los fungicidas y los bactericidas los productos más utilizados (47,9% del total). La parafina y el azufre fueron las materias activas más empleadas en este cultivo.

En los frutos secos, se estimó que se utilizó una cantidad total de 1.993 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los fungicidas y los bactericidas los productos más utilizados (42,8% del total). El glifosato, la parafina, el aceite de parafina, el oxiclورو de cobre y el mancozeb fueron las materias activas más empleadas en este cultivo.

En el caso de las hortalizas, se estimó que se utilizó una cantidad total de 5.629 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los fungicidas y bactericidas los productos



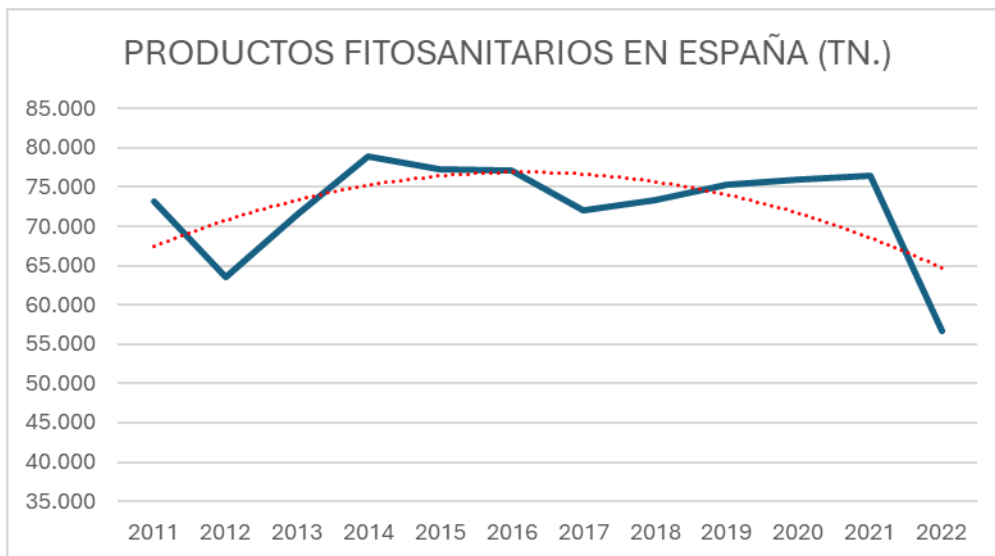
más utilizados (76,2% del total). El fosetil-al, el folpet y el azufre fueron las materias activas más empleadas en este cultivo.

En el cultivo del olivar, se estimó que se utilizó una cantidad total de 4.565 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los fungicidas y bactericidas los productos más utilizados (45,1% del total). El Glifosato y el oxiclورو de cobre fueron las materias activas más empleadas en este cultivo.

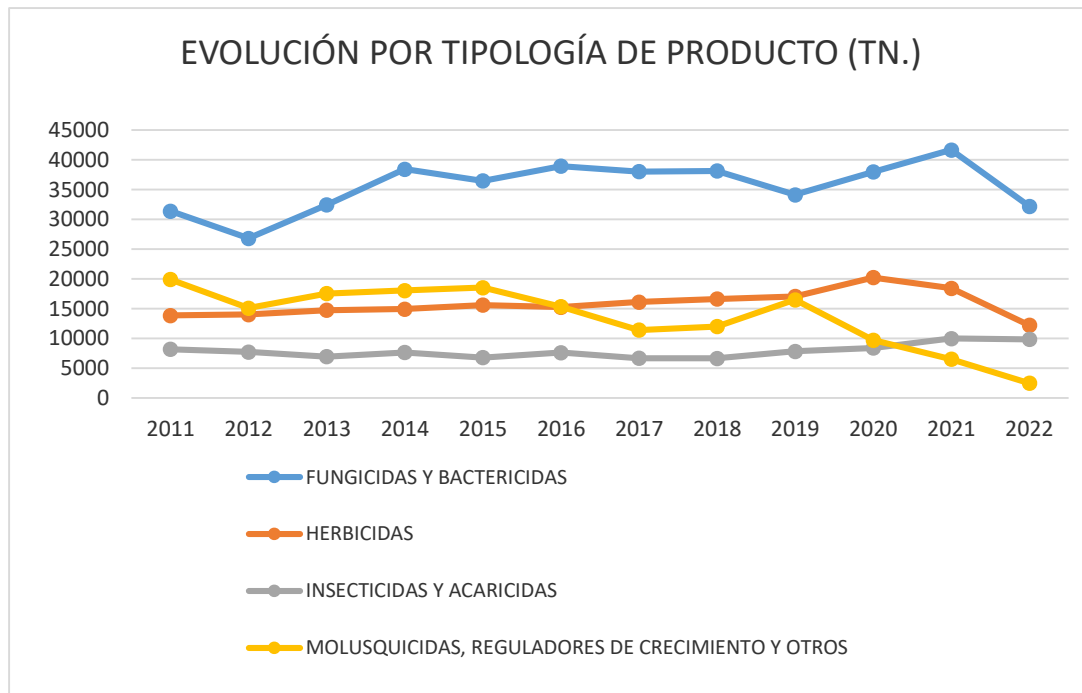
En viñedo, se estimó que se utilizó una cantidad total de 23.570 toneladas de productos fitosanitarios, siendo los fungicidas y bactericidas los productos más utilizados (97% del total). El Azufre fue la materia activa más empleada en este cultivo.

### ESTADÍSTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN ESPAÑA

En el gráfico que se indica a continuación se puede ver la evolución de la comercialización de productos fitosanitarios en España en los últimos años:



En el siguiente gráfico se puede ver la evolución para las principales categorías de productos:



En el año 2022 se muestra un pronunciado descenso, respecto a los años precedentes, en la cantidad total de sustancias activas comercializadas. Esta evolución, y en concreto el dato de 2022, se relaciona con las características y circunstancias propias del año 2022, con escasez de precipitaciones y altas temperaturas en meses críticos para ciertos cultivos, ligadas a un descenso del consumo de productos fitosanitarios por estos motivos específicos.

En la comparativa de 2022 con respecto al año anterior, la cantidad total de sustancias activas comercializadas fue un 25,93% inferior a la de 2021.

Este descenso se ha traducido en todas las categorías de productos, de forma que la comercialización de fungicidas y bactericidas se redujo un 22,72%, la comercialización de herbicidas se redujo un 33,73%, la de insecticidas y acaricidas se redujo un 1,32% y la de molusquicidas, reguladores del crecimiento y otros productos fitosanitarios se redujo un 62,17%.



## INDICADORES DE USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

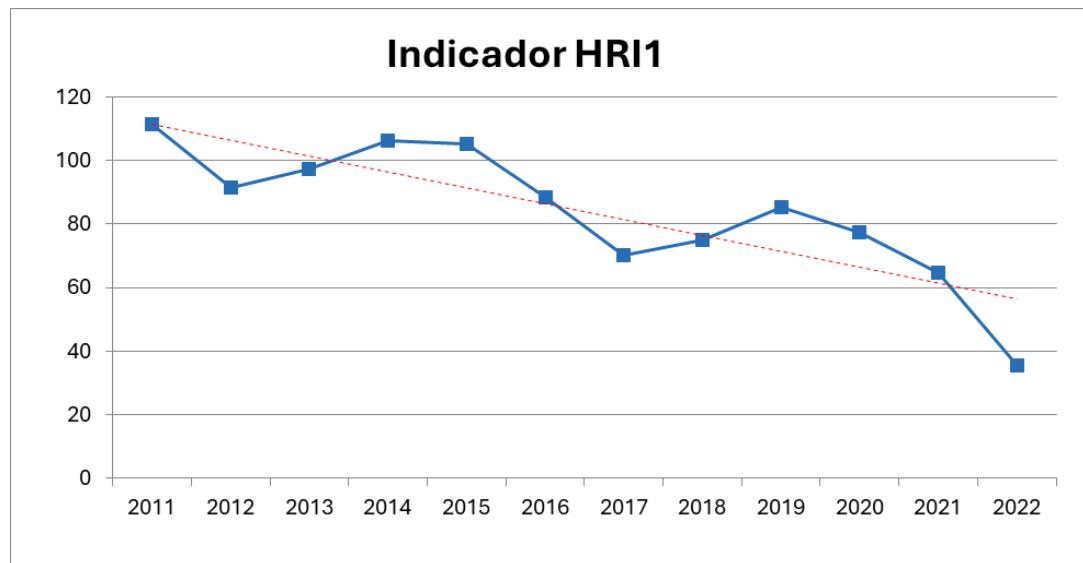
La reducción o el aumento de las cantidades de productos fitosanitarios no son buenos indicadores para medir si se está haciendo un uso sostenible o no de los mismos, ya que, por ejemplo, se puede estar reduciendo el uso de productos fitosanitarios con un perfil medio ambiental y toxicológico muy problemático y, a la vez, incrementando mucho el uso de productos de bajo riesgo, lo que supone un aumento notable de la cantidad total de productos consumida, a pesar de que se esté cambiando el perfil de productos que se está empleando en un país. Es por ello que la Comisión Europea, de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Uso Sostenible de los productos fitosanitarios, diseñó, en colaboración con los Estados Miembros, dos indicadores para medir el uso sostenible de los productos fitosanitarios, con el objetivo de valorar y analizar la evolución de la comercialización y el uso sostenible de los productos fitosanitarios en los distintos Estados Miembros.

El cálculo de ambos indicadores en España se puede consultar en la Web del MAPA:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/uso-sostenible-de-productos-fitosanitarios/>

El primer indicador, HRI1, es un indicador basado en las estadísticas de comercialización de productos fitosanitarios. En este indicador se ponderan las materias activas en función de su perfil toxicológico, asignando más peso a las sustancias más problemáticas y menos peso a las sustancias menos problemáticas, y se multiplican dichos pesos por el volumen total comercializado, y el resultado de este indicador para cada año se compara con el resultado calculado en el periodo base (trienio 2011-2013).

El resultado del cálculo de este indicador para 2022 en España se muestra a continuación:

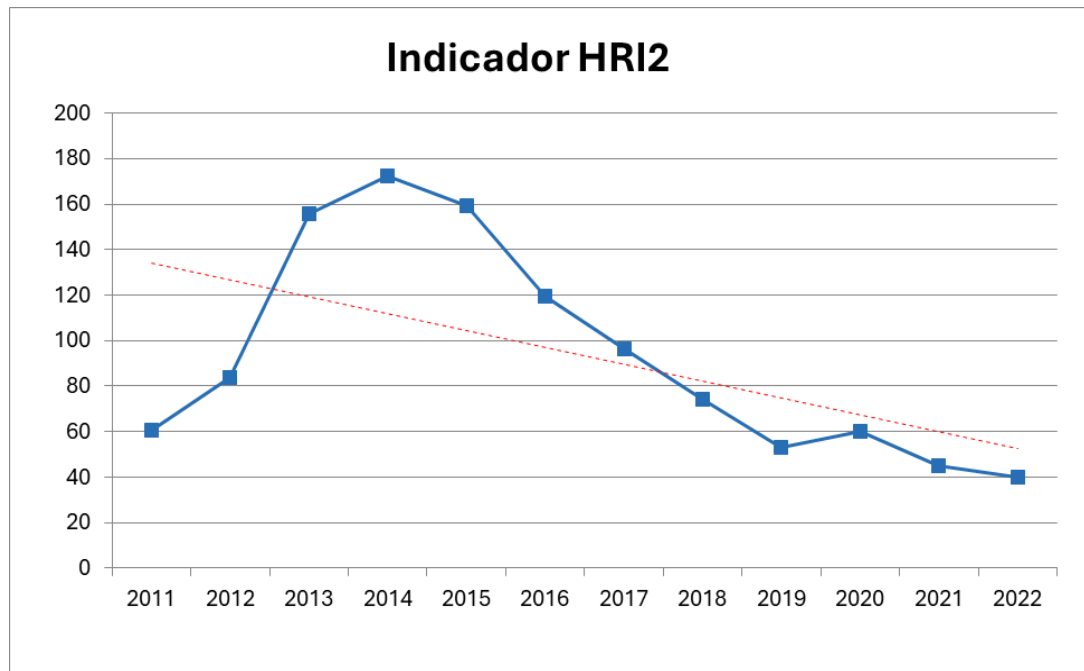


Este gráfico muestra la evolución del indicador HRI1 teniendo en cuenta la agrupación de sustancias activas establecidas para el cálculo de este indicador en 2022. El valor del indicador HRI1 en 2022 es de 35,3. A la tendencia decreciente mostrada años atrás, se le suma un pronunciado descenso de -29,5 puntos porcentuales en 2022 con respecto a 2021, destacando, en la bajada del indicador, la contribución de la fuerte reducción de la comercialización de sustancias del grupo 4.

A nivel general, en 2022, se advierte una reducción en el indicador de uso y riesgo (HRI1) del 64,96% en relación con el periodo de referencia 2011-2013.

Estos datos ponen de manifiesto el compromiso de España con el uso sostenible de los productos fitosanitarios, al utilizar se cada vez productos fitosanitarios con un mejor perfil toxicológico, y mostrarse una tendencia hacia un menor uso de productos fitosanitarios en el plano cuantitativo.

El segundo indicador hace referencia a las autorizaciones excepcionales que se conceden en cada Estado Miembro. En este indicador se ponderan igualmente las materias activas en función del perfil toxicológico de las mismas, asignando más peso a las sustancias más problemáticas y menos peso a las sustancias menos problemáticas, y se multiplica dichos pesos por el número de autorizaciones excepcionales concedidas para cada sustancia, el resultado de este indicador para cada año se compara con el resultado calculado en el periodo base (trienio 2011-2013), el resultado del cálculo de este indicador para 2022 en España es que se indica a continuación:

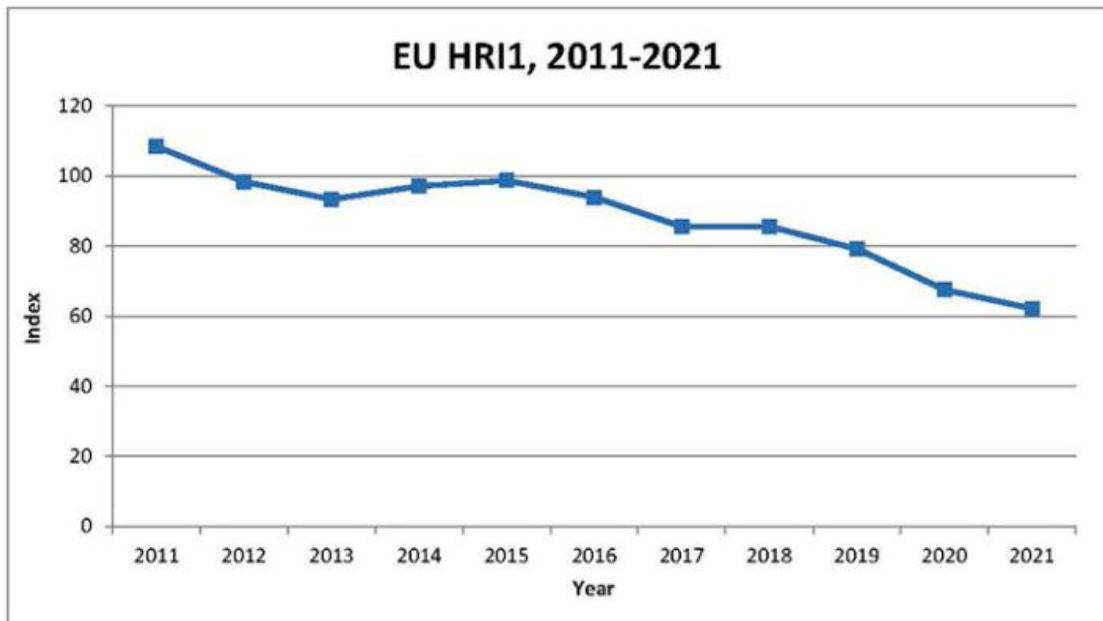


La principal conclusión del análisis de este indicador es que en los últimos años tanto el número como el perfil toxicológico de las autorizaciones excepcionales que se conceden en España ha mejorado notablemente.



## COMPARATIVA DE LOS INDICADORES EN ESPAÑA CON RESPECTO A LA UE

### HRI1: INDICADOR COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS FITOSANITARIOS UE

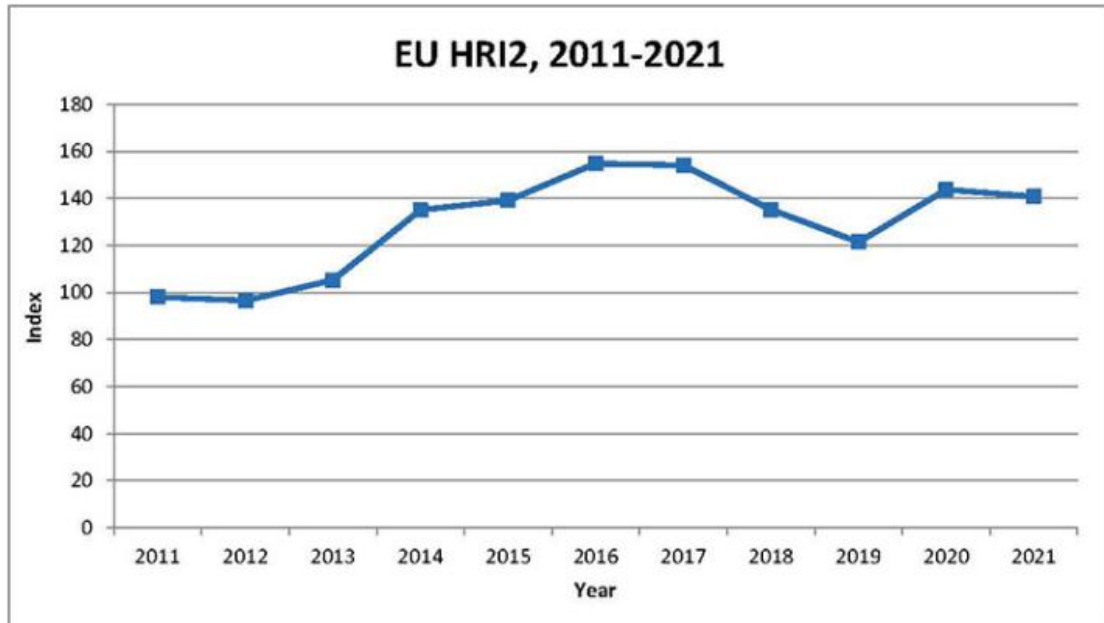


Si se realiza una comparación de la evolución de este indicador entre España y el conjunto de la UE 27, se observa claramente que la tendencia en la reducción de los riesgos en el uso de productos fitosanitarios es más intensa en España que en el resto de la UE.





## HRI2: INDICADOR AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES UE



Si se realiza una comparación de la evolución de este indicador entre España y el conjunto de la UE 27, se observa claramente que la reducción en los riesgos en el uso de productos fitosanitarios autorizados excepcionalmente ha sido mucho más intensa en España que en el resto de la UE.

En 2021, el indicador para el conjunto de la UE se situaba en niveles bastante superiores al periodo de referencia, muy al contrario de la situación de España donde el indicador en este año es bastante inferior a la media comunitaria.

Se podría concluir que la reducción de los riesgos en el uso de productos fitosanitarios autorizados excepcionalmente en España ha sido muy superior a la media de la UE, lo que implicaría que las medidas adoptadas por España en el ámbito de la normativa de uso sostenible de productos fitosanitarios, y en el ámbito del registro de productos fitosanitarios, haciendo especial hincapié al procedimiento nacional de usos menores, han sido más eficaces que la media comunitaria.

Madrid, 24 de julio de 2024